

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28477 MURCIA

EDICTO

D^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la administración de justicia del jdo. de lo mercantil n. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección V liquidación del concurso 0000662 /2014 y NIG nº 30030 47 1 2014 0001379 se ha dictado en fecha 3/04/17 auto de conclusión de concurso voluntario del deudor BASTILORPAN, S.L., con CIF B-73158297, por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos para liquidar.

Murcia, 10 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026984-1